

 Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO		Página 1 de 2							
			Código: BYS-FR-23							
			Versión: 02							
			Fecha: 1/10/2009							
ACTA DE TERMINACIÓN No SG FECHA <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">14</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">11</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">2024</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DD</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">AAAA</td> </tr> </table>					14	11	2024	DD	MM	AAAA
14	11	2024								
DD	MM	AAAA								
CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS		No 012-2024								
CONTRATANTE: ALCALDIA DE GRANADA		NIT: 890.983.728-1								
CONTRATISTA: Elisabeth Crisitna Giraldo Duque		NIT: 1.041.202.122								
OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete a prestar los servicios al Municipio de Granada Antioquia, mediante la actualización, administración y operación de la base de datos de aseguramiento y diferentes acciones en temas de salud con la población del municipio										
LUGAR DE EJECUCIÓN: Granada Antioquia										
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 8 de febrero de 2024										
PRÓRROGAS:	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)								
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)								
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2024										
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 310 días										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		28.166.666,00								
ANTICIPO (Porcentaje %):		0%								
ADICIONES O MODIFICACIONES	ADICIÓN No	VALOR								
	NA	NA								
	NA	NA								
VALOR EJECUTADO:		\$ 28.166.666								
INTEVENTORIA		Astrid Carolina Botero Hoyos								



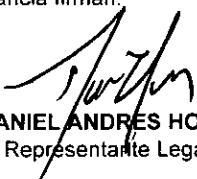
**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO,
ORDEN O CONVENIO**

Página	2 de 2
Código:	BYS-FR-23
Versión:	02
Fecha:	1/10/2009

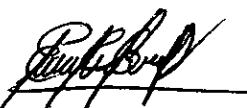
En el Municipio de Granada, a los 14 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor Daniel Andres Hoyos Yepes, identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, Astrid carolina Botero Hoyos, identificado con cédula de ciudadanía No 1.036.667.723 de itagui, Antioquia en su calidad del Interventor del Contrato , y Elisabeth Crisitina Giraldo Duque, identificado con cédula de ciudadanía N°1.041.202.122 en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contratación de Prestacion de Servicios No 012-2024, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:


DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Representante Legal - Alcalde


ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS
Interventor(a)


ELISABETH CRISITINA GIRALDO DUQUE
Contratista



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO,
ORDEN O CONVENIO

Página	1 de 2
Código:	BYS-FR-24
Versión:	02
Fecha:	1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No

SG

FECHA

14

12

2024

DD

MM

AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	012-2024
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	Elisabeth Crisitina Giraldo Duque	NIT:	1.041.202.122

OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se compromete a prestar los servicios al Municipio de Granada Antioquia, mediante la actualización, administración y operación de la base de datos de aseguramiento y diferentes acciones en temas de salud con la población del municipio
----------------------	---

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	08 de febrero de 2024
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	0
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	14 de diciembre de 2024
DURACIÓN DEL CONTRATO:	310 días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada Antioquia

En el Municipio de Granada, a los 14 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor Daniel Andres Hoyos Yepes, identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, Astrid Carolina Botero Hoyos, identificado con cédula de ciudadanía No 1036667723 de Itagüí, Antioquia en su calidad del Interventor del Contrato, y Elisabeth Crisitina Giraldo Duque, identificado con cédula de ciudadanía N°11041202122 de Granada en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contratación de Prestación de Servicios No 012-2024, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el día 08 de Febrero de 2024.

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el 08 de Febrero de 2024 el Contrato de prestación de servicios N° 012-2024 cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato de prestación de servicios No 012-2024 suscrita por el interventor y el contratista Elisabeth Crisitina Giraldo Duque, de fecha 14 de diciembre de 2024, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el interventor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	28.166.666
ADICIONES AL CONTRATO:	0
VALOR EJECUTADO:	28.166.666
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	11
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	0

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de prestación de servicios N° 012-2024 y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:


DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Representante Legal - Alcalde


ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS
Interventor(a)


ELISABETH CRISTINA GIRALDO DUQUE
Contratista